



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

426

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081-2018-GM-MPS

Chimbote, 09 de Mayo del 2018.

### VISTO:

El Informe N° 181-2018-SGL-GAyF-MPS, de la Sub Gerencia de Logística solicitando la Aprobación de la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, es un órgano del Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 consistente en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones dentro del Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Informe N° 181-2018-SGL-GAyF-MPS, la Sub Gerencia de Logística, manifiesta que conforme a lo dispuesto por el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 350-2015-EF), "...una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecido por OSCE mediante Directiva...;

Que, estando a los antecedentes y existiendo una nueva reprogramación de metas se debe proceder a modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018;

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado -Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 056-2017-EF y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0070-2018-A/MPS de fecha 18 de Enero del 2018, que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de Contrataciones Públicas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial Del Santa, correspondiente al ejercicio presupuestal para el año fiscal 2018, Incluyendo el siguiente procedimiento:

### INCLUIR





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

420

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FTE DE FTO	FECHA TENTATIVA
55	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL C.P. VALLE EL PROGRESO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 1'202,520.95	CANON Y SOBRECANON	MAYO
56	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PONTON CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R-07 – CAMBIO PUENTE, CENTRO POBLADO DE CAMBIO PUENTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 125,843.11	CANON Y SOBRECANON	MAYO
57	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	SUPERVISION PARA LA OBRA INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL C.P. VALLE EL PROGRESO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 50,000.00	CANON Y SOBRECANON	MAYO
58	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL A.H. 10 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 377,154.69	CANON Y SOBRECANON	MAYO
59	COMPARACION DE PRECIOS	BIENES	ADQUISICION DE 18 COMPUTADORAS COMPATIBLES C17 SOLICITADAS POR LA SUB GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE Y SERVICIO SOCIAL, PARA LA PREMIACION DEL PRIMER MINI FESTIVAL EDDECU ESCOLAR 2016-MPS.	S/. 50,000.00	CANON Y SOBRECANON	MAYO
60	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	S/. 2'853,069.70	CANON Y SOBRECANON	MAYO



**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, asimismo se ponga a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística y en el portal institucional de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

424

**ARTICULO TERCERO:** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.c.  
Alcaldía  
SGL  
GPyP  
GAyF  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
Arq. Edgar A. Tapia Palacios  
GERENTE MUNICIPAL